



La Abogacía Española, sobresaliente en transparencia

- *El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno destaca que en aspectos como la información económica el nivel de cumplimiento supera el 92%*

El [informe emitido por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno](#) que evalúa el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa de la web de la Abogacía Española considera que su índice total de cumplimiento “puede considerarse **muy elevado** con un 89,52 %” de porcentaje de cumplimiento normativo y de transparencia.

Cabe destacar que en el caso de la **información económica** el nivel de cumplimiento supera el 92%, mientras que en relación a la información institucional y organizativa el grado de cumplimiento casi alcanza el 89 %.

El organismo independiente encargado de promover la transparencia de la actividad pública considera en su evaluación que la información contenida en el portal de transparencia del Consejo General de la Abogacía Española “se encuentra **estructurada y resulta fácil su localización**”.

En relación al análisis de la información institucional y organizativa, el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno reconoce que los contenidos incorporados correspondientes a este grupo de obligaciones recogen la totalidad de las informaciones contempladas en l ...